



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 012 -2015- SERNANP

Lima, 26 ENE. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 0021-2015-SERNANP-DGANP de fecha 08 de enero, así como el Informe N° 005-2015-SERNANP-OA-RRHH de fecha 15 de enero de 2015, respecto a la solicitud de goce de vacaciones del señor Diógenes Ampam Wejin, quien ejerce como Jefe del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor, Jefe de la Reserva Comunal de Tuntanain y de la Zona Reservada Santiago-Comaina y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la información consignada en los documentos del visto, se refiere que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor, Jefe de la Reserva Comunal de Tuntanain y de la Zona Reservada Santiago-Comaina, señor Diógenes Ampam Wejin; en virtud al descanso vacacional que hará efectivo dicho servidor público;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 005-2015-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el considerando precedente. En ese sentido, resulta necesario encargar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional del referido servidor;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor, Reserva Comunal de Tuntanain y de la Zona Reservada Santiago-Comaina, al señor César Ulises Tapia Tenorio, desde el 26 de enero al 09 de febrero de 2015. Asimismo por el periodo que corresponde desde el 01 de abril hasta el 15 de abril de 2015, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dichas Áreas Naturales Protegidas, el señor Diógenes Ampam Wejin.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los señores César Ulises Tapia Tenorio, Diógenes Ampam Wejin, la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado

Artículo 3º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Nonally Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

